

ACTA No. 042 - SG – GADMP- 2018

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL
LUNES 22 DE OCTUBRE DEL 2018**

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbios, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil dieciocho, siendo las 10H15, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de fecha 19 de Octubre del 2018, dispuesta por la Señora Alcaldesa Genny Ron Bustos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche, Flavio Javier Yungasaca Yánez, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, y la señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del GADMP, actuando como Secretario el Dr. Nelson Guamán Guerrero, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 41-SG-GADMP-2018 de fecha Puerto El Carmen 15 de octubre del 2018.*
5. *Conocimiento del Informe número 027-DF-GADMP-2018, de fecha 05 de octubre de 2018, suscrito por el Lcdo. Felipe Córdova, Director Financiero del GADMP, que contiene el Traspaso de Crédito 17.*
6. *Conocimiento de la Resolución de Directorio Código: 027.A.005.SO.14.09.2018, suscrita por el Dr. Wilson Gutiérrez Marín, Secretario de la Mancomunidad Turística "La Ruta del Agua", que contiene la designación del Directorio para el período 2018 – 2020.*
7. *Conocimiento del oficio número 200.P.S.GADMP-2018, de fecha 19 de octubre de 2018 suscrito por el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico del GADMP, a través del cual hace conocer la Resolución Administrativa número 001-GADMP-A-2018, en donde la señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del cantón Putumayo, resuelve la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, de dos lotes de terreno de propiedad de la compañía City Oriente Limitada, ubicados en la Pre*

Cooperativa Unión y Progreso, en el sector Tipishca, parroquia Palma Roja.

8. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- La Señora Alcaldesa luego del saludo oficial; solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que se realiza dicha constatación, asisten los Señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche, Flavio Javier Yungasaca Yáñez; y, la Señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del cantón Putumayo, se procede a registrar las firmas y rubricas de asistencia a esta convocatoria, existiendo el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora Alcaldesa toma la palabra, hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día lunes 22 de Octubre del 2018; siendo las 10h15, declara instalada la sesión, pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del día.

La Señora Alcaldesa pone en consideración de la Sala el Orden del Día. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, ha llegado a mi un documento en calidad de concejal dos documentos firmados por las señoras Fanny Vargas y Carmen Hidalgo, quienes solicitan el pago de valores por hospedaje, solicito el incremento de un punto que diga: Oficios presentados por las señoras Fanny Vargas y Carmen Hidalgo. La señora Alcaldesa manifiesta, ese tema le corresponde al contratista, conoce que va a cancelar cuando se le realice el pago del saldo, tiene que cumplir con sus obligaciones, hace algunos días solicité a la señora Carmen Hidalgo, me haga llegar el listado de quienes se hospedaron en el Hotel, para solicitar al contratista cancele los valores. Solicita la palabra el señor Fidel Castro quien manifiesta, concuerdo con las ideas de don Javier Yungasaca, es el Municipio que queda mal, hay que tomar en cuenta que cuando se da un servicio es porque necesita el dinero, si se comprobaré que han prestado el servicio, le ruego se haga lo más pronto posible el pago, pedi informes de las fiestas de abril no me han hecho llegar, cuando me entregan la invitación del chusku wayra tuparinakun si no tengo el proyecto no puedo ir, reclamo con documentos que han dejado en mi escritorio, busquemos al contratista para que cancele las obligaciones, respaldo la moción de don Javier Yungasaca. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses quien manifiesta, hay personas que reclaman por el pago, dejan una copia en la Sala de Concejales, es con la única finalidad que les solucione el pago, como usted indica es tramite administrativo, veo conveniente aclarar a quien corresponde cancelar esos valores, solicitaría se llame a las personas indicadas con los señores concejales para entregarles una respuesta ya que han confiado en nosotros, puede ser como resolución o luego de la reunión que se lo haga y se cumpla. La señora Alcaldesa manifiesta,

insisto es un tema administrativo, con las señoras se ha conversado no habría inconveniente tratar con ellas el tema luego de la reunión. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses quien manifiesta, con respecto al pedido del compañero Javier, sobre la deuda, siendo un compromiso suyo llamar a los involucrados para dar una respuesta a quienes han presentado los documentos, presento la moción que se apruebe el Orden del Día conforme consta en la convocatoria. Solicita la palabra el señor David Noteno quien manifiesta, respalda la moción. La señora Alcaldesa califica las dos mociones siendo moción 1 la presentada por el señor Javier Yungasaca y moción 2 la presentada por la señorita Marisol Meneses, quien dispone se someta a votación las mociones, se la realiza en el siguiente orden: señor Fidel Castro, respaldante de la moción 1, señorita Marisol Meneses, proponente de la moción 2, señor Luis Alberto Meneses, a favor de la moción 2, señor David Noteno a favor de la moción 2, señor Javier Yungasaca, proponente de la moción 1. La señora Alcaldesa a favor de la moción 2. El Secretario informa que se aprueba la moción 2, esto es el Orden del Día propuesto. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N° 187 - 2018

El Seno del Concejo RESUELVE, con cuatro votos a favor, y dos en contra aprobar el orden del día.

CUARTO PUNTO.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 41-SG-GADMP-2018 de fecha Puerto El Carmen 15 de octubre del 2018. La señora Alcaldesa manifiesta tienen ustedes el acta si existe algo que debe rectificarse indiquen. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses quien manifiesta, en el tercer punto se cambie la palabra "el" por "la", y se borre la palabra "a coordinar", con estas rectificaciones presento la moción que se apruebe el Acta. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta respaldo la moción. La señora Alcaldesa, dispone al señor Secretario someta a votación, se procede a receptor la votación en el siguiente orden, señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción, señorita Marisol Meneses, a favor de la moción, señor Luis Alberto Meneses, a favor de la moción, señor David Noteno, a favor de la moción, señor Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, a favor de la moción, el Secretario informa que se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria número 41-SG-GADMP-2018. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N° 188 - 2018

El Seno del Concejo RESUELVE, con seis votos a favor, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 41-SG-GADMP-2018 de fecha 15 de octubre del 2018.

QUINTO PUNTO.- *Conocimiento del Informe número 027-DF-GADMP-2018, de fecha 05 de octubre de 2018, suscrito por el Lcdo. Felipe Córdova, Director Financiero del GADMP, que contiene el Traspaso de Crédito 17.* La señora Alcaldesa indica tienen el traspaso de crédito que ha sido puesto en conocimiento. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, se esta perjudicando a otras partidas, la alcantarilla que se encuentra al lado del mercado tiene un olor insoportable, la partida que contempla el mantenimiento de alcantarillado para Sansahuari, tiene 50.000 dólares de allí se ha invertido 40.000 dólares, los diez mil dice el financiero no hay. La señora Alcaldesa manifiesta, del trabajo que se esta realizando en Puerto El Carmen, esta considerado el trabajo para Sansahuari. Encontrándose presente el señor Byron Silva manifiesta, este jueves o viernes se realizará el cambio de toda la tubería al lado del mercado Solicita la palabra el señor Alberto Meneses quien manifiesta, que se haga el mantenimiento de las alcantarillas en Sansahuari. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses quien manifiesta, aquí hay oficios que se adjuntan algunos pedidos del Ing. Byron Silva, Ing. Marco Reyes. La señora Alcaldesa manifiesta, el problema que ha causado perjuicio es por la energía. Solicita la palabra el señor Fidel Castro quien manifiesta, en cada factura de la luz se cobra un seguro, ellos tienen un presupuesto para mejorar el servicio, se puede reclamar de esas bombas. La señorita Marisol Meneses manifiesta, no es justo que recién se haga conocer del mantenimiento de estos sistemas cuando se conoce que estamos con un sistema nuevo, en lo posterior si pueden nos hagan conocer a tiempo. Una vez analizado el tema por los señores concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche, Flavio Javier Yungasaca Yánez y la señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del cantón Putumayo, resuelven dar por conocido el Traspaso de Crédito número 17. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 189- 2018

El Seno del Concejo RESUELVE, por unanimidad dar por conocido el Informe número 027-DF-GADMP-2018, de fecha 05 de octubre de 2018, suscrito por el Lcdo. Felipe Córdova, Director Financiero del GADMP, que contiene el Traspaso de Crédito 17.

SEXTO PUNTO.- *Conocimiento de la Resolución de Directorio Código: 027. A.005.SO.14.09.2018, suscrita por el Dr. Wilson Gutiérrez Marín, Secretario de la Mancomunidad Turística "La Ruta del Agua", que contiene la designación del Directorio para el período 2018 – 2020.* La señora Alcaldesa manifiesta ustedes tienen el documento tienen que haber leído. Solicita la palabra el señor Fidel Castro quien manifiesta, quisiera recordar todos esos ofrecimientos que tenemos, en la Laguna se acordó poner una pancarta, como ruta del Agua que iban colocar unos letreros, al ser miembro del Directorio por su intermedio se podría conseguir esos rótulos. La señora Alcaldesa manifiesta que se ha venido

realizando las gestiones, los señores de la OCP, no han cumplido. La señorita Marisol Meneses, informa sobre la elección del nuevo directorio ratificando al Presidente de la Ruta del Agua, designando a los demás miembros del Directorio. Los señores: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche, Flavio Javier Yungasaca Yáñez y la señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del cantón Putumayo, resuelven dar por conocido **la Resolución de Directorio Código: 027. A.005.SO.14.09.2018, suscrita por el Dr. Wilson Gutiérrez Marín, Secretario de la Mancomunidad Turística "La Ruta del Agua".**

RESOLUCION N°. 190- 2018

El Seno del Concejo RESUELVE, por unanimidad dar por conocida la Resolución de Directorio Código: 027. A.005.SO.14.09.2018, suscrita por el Dr. Wilson Gutiérrez Marín, Secretario de la Mancomunidad Turística "La Ruta del Agua".

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento del oficio número 200.P.S.GADMP-2018, de fecha 19 de octubre de 2018 suscrito por el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico del GADMP, a través del cual hace conocer la Resolución Administrativa número 001-GADMP-A-2018, en donde la señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del cantón Putumayo, resuelve la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, de dos lotes de terreno de propiedad de la compañía City Oriente Limitada, ubicados en la Pre Cooperativa Unión y Progreso, en el sector Tipishca, parroquia Palma Roja. La señora Alcaldesa manifiesta solicito al Dr. Marco Cruz Montero, explique sobre este punto, quien manifiesta: El Municipio se encuentra ejecutando los procesos de repotenciación de los sistemas de agua potable y dentro de esos compromisos que adquirió para conseguir el préstamo era legalizar los terrenos en donde se van a instalar los sistemas de agua potable, nos encontramos que el proyecto de la Y de Tipishca, Virgen del Cisne, estaban sobre terrenos de la compañía City Oriente, esta compañía es de derecho privado y por lo tanto procedimos a lo que establece la ley, la expropiación de dos lotes de terreno, el uno para la colocación del sistema y la segunda una servidumbre de paso, el artículo 57 letra I, del COOTAD establece que es obligación de la Alcaldesa dar a conocer a los Concejales de la expropiación este es el primero que se ha hecho en el año. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, al principio de la administración había la posibilidad de realizar un Hospital en Sansahuari, cuando averigüé me manifestaron que era el Concejo en Pleno quien debía autorizar. El Doctor Marco Cruz manifiesta, este es el procedimiento sobre las expropiaciones que hace el Municipio. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses quien manifiesta, mi pregunta si esos terrenos pertenecen a City Oriente o a Petroamazonas, el Dr. Marco Cruz contesta, en el Registro de la Propiedad pertenecen a City Oriente, está en posesión de Petroamazonas. Una vez conocido el tema por los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno

Coquinche, Flavio Javier Yungasaca Yáñez y la señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del GAD Municipal Putumayo, quienes dan por conocido el oficio número 200.P.S.GADMP-2018, de fecha 19 de octubre de 2018 suscrito por el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico del GADMP, a través del cual hace conocer la Resolución Administrativa número 001-GADMP-A-2018, en donde la señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del cantón Putumayo, resuelve la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, de dos lotes de terreno de propiedad de la compañía City Oriente Limitada, ubicados en la Pre Cooperativa Unión y Progreso, en el sector Tipishca, parroquia Palma Roja.

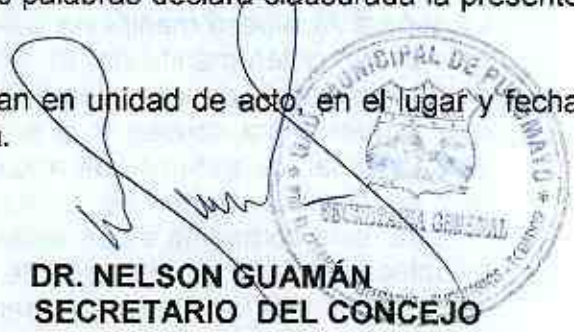
RESOLUCION N°. 191 - 2018

El Seno del Concejo RESUELVE, por unanimidad dar por conocido el oficio número 200.P.S.GADMP-2018, de fecha 19 de octubre de 2018 suscrito por el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico del GADMP, a través del cual hace conocer la Resolución Administrativa número 001-GADMP-A-2018, en donde la señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del cantón Putumayo, resuelve la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, de dos lotes de terreno de propiedad de la compañía City Oriente Limitada, ubicados en la Pre Cooperativa Unión y Progreso, en el sector Tipishca, parroquia Palma Roja.

OCTAVO PUNTO: Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión Ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 11H53.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del acta.


SRA. GENNY RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP


DR. NELSON GUAMÁN
SECRETARIO DEL CONCEJO